

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**COMISIÓN PERMANENTE**

**SEGUNDO RECESO**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2019**

*Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda*

---

**(10:20 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Buenos días.  
Le solicito a la diputada Marisela Zúñiga que nos apoye en la secretaría por favor.

Se instruye a la secretaria dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Alarcón.

Diputada Circe.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputada Gabriela Salido.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada presidenta, hay una asistencia de 18 diputadas y diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Proceda la secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado José Luis Rodríguez.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Diputada presidenta, solicitarle la incorporación de un acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a diversas unidades administrativas del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Gaby Salido: ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Diputada presidenta, el día de hoy me gustaría, antes de iniciar, por su conducto solicitar un minuto de silencio recordando que, la madrugada del 19 de mayo, una jovencita mandaba un mensaje pidiendo ayuda, creía que la iban a secuestrar, con tan sólo 19 años, y hoy seguimos sin saber en qué terminará ese caso.

También hace poco más de un mes, el 10 de junio para ser precisos, los mexicanos nos estremecimos con la noticia del joven estudiante de la Universidad del Pedregal, que lamentablemente fue hallado su cuerpo en la alcaldía de Xochimilco sin vida; al igual el del egresado de la maestría de psicología de la Universidad Intercontinental, ambos asesinatos siguen sin poderse esclarecer.

También el pasado 21 de junio desapareció en Iztapalapa una madre de 29 años, luego que su ex esposo la recogió afuera de la empresa donde trabajaba.

Con base ya a las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los cuatro primeros meses del 2019 se tuvo conocimiento de 26 secuestros en la Ciudad de México, contra los 7 que hubo en el 2018.

Habría que sumar la lista de personas desaparecidas y asesinatos que día a día nos reporta la prensa y aquellos de los que no se denuncian, aquellos de los que no se habla, pero pasan día a día en esta ciudad.

Por respeto a su memoria, al dolor de las familias, amigos y seres queridos, no menciono los nombres, pero al no poder permanecer indiferentes y en espera de que sus casos encuentren la justicia anhelada y no se repitan, pido que guardemos un minuto de silencio por ella, por ellos, por sus familias, por todas y todos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Claro que sí, diputada. Vamos a pedirles que guardemos un minuto de silencio.

*(Minuto de Silencio)*

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputados y diputadas. Tomemos asiento.

Proceda la Secretaría a preguntar a la sesión permanente si es de aprobarse la inclusión del punto propuesto por el diputado José Luis.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la incorporación del acuerdo de la Junta de Coordinación Política que se somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 36 puntos.

*(Se inserta orden del día)*

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

## Comunicados

4.- Uno de la diputada María Gabriela Salido Magos, mediante el cual modifica el sentido de su voto de la sesión del 03 de julio de 2019.

5.- Dos de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales emite observaciones a:

5.1.- Decreto de la Ley de Turismo del Distrito Federal.

5.2.- Decreto por el que se modifica la denominación de la “Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil para el Distrito Federal”

6.- Setenta y siete, de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la secretaría de gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales dan respuesta a:

6.1.- El punto enlistado en el numeral 32 de la sesión del día 07 de mayo de 2019, presentado por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.

6.2.- El punto enlistado en el numeral 35 de la sesión del día 23 de mayo de 2019, presentado por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano.

6.3.- El punto enlistado en el numeral 45 de la sesión del día 25 de abril de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

6.4.- El punto enlistado en el numeral 53 de la sesión del día 31 de mayo de 2019, presentado por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.

6.5.- El punto enlistado en el numeral 29 de la sesión del día 21 de mayo de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

6.6.- El punto enlistado en el numeral 17 de la sesión del día 11 de abril de 2019, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos.

6.7.- El punto enlistado en el numeral 18 de la sesión del día 26 de diciembre de 2018, presentado por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez.

6.8.- El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 07 de febrero de 2019, presentado por el diputado Eleazar Rubio Aldarán.

- 6.9.- El punto enlistado en el numeral 46 de la sesión del día 21 de marzo de 2019, presentado por la diputada Leticia Esther Varela Martínez.
- 6.10.- El punto enlistado en el numeral 46 de la sesión del día 21 de marzo de 2019, presentado por la diputada Leticia Esther Varela Martínez.
- 6.11.- El punto enlistado en el numeral 21 de la sesión del día 11 de abril de 2019, presentado por la diputada Teresa Ramos Arreola.
- 6.12.- El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 16 de mayo de 2019, presentado por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.
- 6.13.- El punto enlistado en el numeral 36 de la sesión del día 16 de mayo de 2019, presentado por el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez.
- 6.14.- El punto enlistado en el numeral 33 de la sesión del día 02 de mayo de 2019, presentado por la diputada Teresa Ramos Arreola.
- 6.15.- El punto enlistado en el numeral 36 de la sesión del día 21 de mayo de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.
- 6.16.- El punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 21 de mayo de 2019, presentado por el diputado Alfredo Pérez Paredes.
- 6.17.- El punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 09 de mayo de 2019, presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.
- 6.18.- El punto enlistado en el numeral 39 de la sesión del día 02 de abril de 2019, presentado por la diputada Teresa Ramos Arreola.
- 6.19.- El punto enlistado en el numeral 35 de la sesión del día 02 de mayo de 2019, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos.
- 6.20.- El punto enlistado en el numeral 25 de la sesión del día 23 de abril de 2019, presentado por el diputado Federico Döring Casar.
- 6.21.- El punto enlistado en el numeral 33 de la sesión del día 09 de mayo de 2019, presentado por el diputado Eleazar Rubio Aldarán.
- 6.22.- El punto enlistado en el numeral 30 de la sesión del día 24 de abril de 2019, presentado por el diputado Ricardo Ruiz Suárez.
- 6.23.- El punto enlistado en el numeral 33 de la sesión del día 28 de diciembre de 2018, presentado por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

- El punto enlistado en el numeral 26 de la sesión del día 10 de abril de 2019, presentado por el diputado Christian Damián Von Roehrich.
  - El punto enlistado en el numeral 33 de la sesión del día 04 de abril de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.
  - El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 02 de abril de 2019, presentado por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.
- 6.24.- El punto enlistado en el numeral 29 de la sesión del día 09 de mayo de 2019, presentado por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo.
- 6.25.- El punto enlistado en el numeral 35 de la sesión del día 24 de abril de 2019, presentado por el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez.
- 6.26.- El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 02 de abril de 2019, presentado por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.
- 6.27.- El punto enlistado en el numeral 37 de la sesión del día 21 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.
- El punto enlistado en el numeral 23 de la sesión del día 26 de marzo de 2019, presentado por la diputada Isabela Rosales Herrera.
  - El punto enlistado en el numeral 40 de la sesión del día 11 de diciembre de 2018, presentado por la diputada Gabriela Osorio Hernández.
- 6.28.- El punto enlistado en el numeral 41 de la sesión del día 16 de mayo de 2019, presentado por el diputado Héctor Barrera Marmolejo.
- 6.29.- El punto enlistado en el numeral 45 de la sesión del día 25 de abril de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.
- 6.30.- El punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 09 de mayo de 2019, presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.
- 6.31.- El punto enlistado en el numeral 35 de la sesión del día 23 de mayo de 2019, presentado por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano.
- 6.32.- El punto enlistado en el numeral 34 de la sesión del día 21 de marzo de 2019, presentado por el diputado Armando Tonatiuh González Case.
- 6.33.- El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 07 de febrero de 2019, presentado por el diputado Eleazar Rubio Aldarán.

- 6.34.- El punto enlistado en el numeral 34 de la sesión del día 21 de marzo de 2019, presentado por el diputado Armando Tonatiuh González Case.
- 6.35.- El punto enlistado en el numeral 44 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por el diputado Eleazar Rubio Aldarán.
- 6.36.- El punto enlistado en el numeral 33 de la sesión del día 04 de abril de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Morales Rubio.
- 6.37.- El punto enlistado en el numeral 25 de la sesión del día 21 de febrero de 2019, presentado por el diputado Armando Tonatiuh González Case.
- 6.38.- El punto enlistado en el numeral 40 de la sesión del día 05 de marzo de 2019, presentado por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo.
- 6.39.- El punto enlistado en el numeral 28 de la sesión del día 02 de abril de 2019, presentado por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.
- 6.40.- El punto enlistado en el numeral 14 de la sesión del día 28 de febrero de 2019, presentado de la diputada Yuriri Ayala Zúñiga.
- 6.41.- El punto enlistado en el numeral 44 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por el diputado Eleazar Rubio Aldarán.
- 6.42.- El punto enlistado en el numeral 20 de la sesión del día 09 de abril de 2019, presentado por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.
- 6.43.- El punto enlistado en el numeral 36 de la sesión del día 21 de mayo de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.
- 6.44.- El punto enlistado en el numeral 35 de la sesión del día 23 de mayo de 2019, presentado por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano.
- 6.45.- El punto enlistado en el numeral 39 de la sesión del día 02 de abril de 2019, presentado por la diputada Teresa Ramos Arreola.
- 6.46.- El punto enlistado en el numeral 53 de la sesión del día 31 de mayo de 2019, presentado por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.
- 6.47.- El punto enlistado en el numeral 36 de la sesión del día 21 de mayo de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.
- 6.48.- El punto enlistado en el numeral 13 de la sesión del día 05 de junio de 2019, presentado por la diputada Marisela Zúñiga Cerón.

- 6.49.- El punto enlistado en el numeral 48 de la sesión del día 30 de mayo de 2019, presentado por el diputado Héctor Barrera Marmolejo.
- 6.50.- El punto enlistado en el numeral 36 de la sesión del día 12 de febrero de 2019, presentado por la diputada Leticia Esther Varela Martínez.
- 6.51.- El punto enlistado en el numeral 26 de la sesión del día 10 de abril de 2019, presentado por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla.
- 6.52.- El punto enlistado en el numeral 53 de la sesión del día 14 de marzo de 2019, presentado por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.
- 6.53.- El punto enlistado en el numeral 18 de la sesión del día 26 de diciembre de 2018, presentado por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez.
- 6.54.- El punto enlistado en el numeral 33 de la sesión del día 12 de febrero de 2019, presentado por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez.
- 6.55.- El punto enlistado en el numeral 35 de la sesión del día 04 de abril de 2019, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos.
- 6.56.- El punto enlistado en el numeral 40 de la sesión del día 23 de mayo de 2019, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos.
- 6.57.- El punto enlistado en el numeral 17 de la sesión del día 04 de octubre de 2018, presentado por el diputado Federico Döring Casar.
- 6.58.- El punto enlistado en el numeral 26 de la sesión del día 12 de febrero de 2019, presentado por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero.
- 6.59.- el punto enlistado en el numeral 40 de la sesión del día 23 de mayo de 2019, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos.
- 6.60.- El punto enlistado en el numeral 33 de la sesión del día 04 de abril de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.
- 6.61.- El punto enlistado en el numeral 49 de la sesión del día 23 de mayo de 2019, presentado por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.
- 6.62.- El punto enlistado en el numeral 45 de la sesión del día 25 de abril de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.
- 6.63.- El punto enlistado en el numeral 40 de la sesión del día 23 de mayo de 2019, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos.

6.64.- El punto enlistado en el numeral 26 de la sesión del día 12 de febrero de 2019, presentado por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero.

6.65.- El punto enlistado en el numeral 21 de la sesión del día 19 de junio de 2019, presentado por el diputado Fernando José Aboitiz Saro.

6.66.- El punto enlistado en el numeral 34 de la sesión del día 13 de diciembre de 2018, presentado por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.

6.67.- El punto enlistado en el numeral 46 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal.

6.68.- el punto enlistado en el numeral 37 de la sesión del día 21 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.

6.69.- El punto enlistado en el numeral 22 de la sesión del día 21 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.

6.70.- El punto enlistado en el numeral 45 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos.

6.71.- El punto enlistado en el numeral 23 de la sesión del día 28 de febrero de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.

- Cuatro remiten información requerida.

- Uno de petición ciudadana.

- Uno de difusión de convocatoria de la integración del consejo judicial.

7.- Uno de iniciativa ciudadana para que se reforme el Programa de Desarrollo Urbano de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

8.- Uno de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual solicita información.

9.- Cinco, de Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, mediante los cuales da respuesta a:

9.1.- El punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 09 de mayo de 2019, presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

9.2.- El punto enlistado en el numeral 38 de la sesión del día 11 de abril de 2019, presentado por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.

9.3.- El punto enlistado en el numeral 37 de la sesión del día 30 de abril de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Morales Rubio.

9.4.- El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 24 de abril de 2019, presentado por el diputado Federico Döring Casar.

9.5.- El punto enlistado en el numeral 25 de la sesión del día 23 de abril de 2019, presentado por el diputado Federico Döring Casar.

10.- Uno del consejo de evaluación del desarrollo social de la Ciudad de México, mediante el cual remite información.

11.- Cuatro, de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales da respuesta a:

11.1.- El punto enlistado en el numeral 34 de la sesión del día 07 de marzo de 2019, presentado por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje.

11.2.- El punto enlistado en el numeral 52 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga.

11.3.- El punto enlistado en el numeral 39 de la sesión del día 25 de abril de 2019, presentado por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

11.4.- El punto enlistado en el numeral 26 de la sesión del día 21 de mayo de 2019, presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

12.- Uno de la Procuraduría Fiscal de la Federación, mediante el cual da respuesta a:

12.1.- El punto enlistado en el numeral 26 de la sesión del día 24 de abril de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

13.- Uno de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante el cual da respuesta a:

13.1.- El punto enlistado en el numeral 29 de la sesión del día 14 de mayo de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

14.- Uno de la Fiscalía General de la República, mediante el cual da respuesta a:

14.1.- El punto enlistado en el numeral 21 de la sesión del día 16 de enero de 2019, presentado por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

15.- Uno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual remite información.

16.- Uno de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remite información.

17.- Uno del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual remite información.

#### Iniciativas

18.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 252 del Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

19.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

#### Proposiciones

20.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que de manera respetuosa se solicita a la Secretaría de Salud, en acciones conjuntas con la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) realice una verificación de la bebida Four Loko y, en su caso, regular su comercialización en cualquier establecimiento de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

21.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se exhorta al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para que actualice a la brevedad los lineamientos para la protección de datos personales en la Ciudad de México; suscrita por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar muy respetuosamente al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia, que informe a esta soberanía acerca de cuál es la situación presupuestal que guarda el Proyecto Templo Mayor, exhortando a la misma autoridad a que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, le dé certeza financiera a dicho proyecto; suscrita por el diputado Jorge

Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la SEMARNAT para que informe a esta soberanía sobre las acciones realizadas para contener el impacto ambiental del derrame de ácido sulfúrico de la empresa Grupo México, ocurrido en Guaymas, Sonora, así como a la PROFEPA para que inspeccione, verifique y, en su caso, sancione a quien resulte responsable e informe a esta soberanía sobre dichas medidas; suscrita por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

24.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, coordine y evalúe las acciones necesarias para llevar a cabo los trabajos de reparación, rehabilitación y/o mantenimiento de la Escuela Secundaria Diurna Número 198 Luis Pasteur y con ello, restituir el derecho a la educación básica digna con el que se vieron afectados la población y comunidad estudiantil de la colonia Santa María Aztahuacán, en la demarcación territorial de Iztapalapa; suscrita por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

25.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a la Jefa de Gobierno, Tribunal Superior de Justicia y Congreso todos de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen acciones en sus áreas administrativas, se establezca el último viernes de cada mes la no utilización de plástico de un solo uso; suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

26.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita al titular del Instituto de Verificación Administrativa, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la alcaldesa en Álvaro Obregón Layda Elena Sansores San Román, remitan a esta soberanía el permiso de construcción y de impacto ambiental de la obra que se realiza en la colonia San Gabriel, alcaldía de Álvaro Obregón, donde al momento se han talado más de 90 árboles; suscrita por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar muy respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la titular de la

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, que envíen un informe detallado a esta soberanía sobre el proceso de licitación para el arrendamiento de las 1855 patrullas que se rentarán a la compañía Total Parts and Components S.A. de C.V.; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, promuevan la colocación, diseñen o instalen, según sea el caso, jardines para polinizadores en la parte superior del mobiliario urbano conocido como “parabuses” y realicen o vigilen el correcto mantenimiento de los mismos; suscrita por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

29.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones, rinda un informe pormenorizado sobre la situación que guardan las concesiones para uso de transporte público de pasajeros en las rutas que comprenden la Sierra de Santa Catarina; asimismo, al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, implemente operativos para la revisión de la documentación, así como las características físico mecánicas de las unidades cuyas rutas circulan por la Sierra de Santa Catarina; suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

30.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y a la Contraloría Interna de la alcaldía de Xochimilco, a que en uso de sus facultades investiguen y, en su caso, sancionen a quienes resulten responsables por el alquiler irregular y a sobreprecio de trajineras para la celebración de la fiesta “La Flor Más Bella 2019 del Ejido”, efectuada en aquella demarcación territorial; suscrita por los diputados Federico Döring Casar y Pablo Montes de Oca del Olmo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo, por la cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México y a la alcaldía de Azcapotzalco a que informen, en un plazo máximo de 10 días naturales, a esta soberanía sobre la manifestación de obra, el

tipo de proyecto y el impacto zonal del predio ubicado en Centlapatl, número oficial 59 antes 17, en el Pueblo de Xochinahuac en la demarcación territorial de Azcapotzalco; asimismo, a que en su respectivas competencias detengan la obra hasta que no se informe a los pobladores de los efectos y tipo de obra; suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

32.- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que priorice el reemplazo de aquellos postes de luz que podrían representar un riesgo a la población, y que amplíe la información del avance en el cumplimiento de dicha estrategia; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a que tome las medidas necesarias para brindar alternativas a las personas usuarias sistema de transporte público individual en bicicleta sin anclaje; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### Pronunciamientos

34.- Sobre la abogacía, los negocios generados desde el poder mediante fraudes, torciendo la justicia; los riesgos y retos que habrá de enfrentar el Poder judicial de la federación para impartir justicia, estar a la altura de los tiempos modernos y de la confianza de la ciudadanía”; suscrito por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

35.- Respecto a la situación actual que guarda el Gobierno del Estado de Baja California; suscrito por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta a la Comisión Permanente con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada presidenta, esta secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta y distribuida a los integrantes de las mesas directivas, de conformidad al artículo número 117 del Reglamento del Congreso de la

Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.**- Adelante, diputada secretaria.

**LA C. SECRETARIA.**- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Se informa a esta H. Comisión Permanente que se recibió por parte de la diputada María Gabriela Salido Magos, una solicitud de modificación de su voto en la votación económica referente al punto enlistado en el numeral 36 del orden del día del 3 de julio del presente año.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 178 y 179 del Congreso de la Ciudad de México, no ha lugar, toda vez que las votaciones económicas se realizan al momento y en el pleno, así como las aclaraciones y modificaciones.

Se informa a las y los diputados de la Comisión Permanente, que se recibió por parte de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 2 comunicados mediante los cuales remite observaciones a los siguientes decreto: La Ley de Turismo del Distrito Federal por el que se modifica la denominación de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil para el Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a la Comisión de Turismo y el segundo a las comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Atención al Desarrollo de la Niñez para los efectos a los que haya lugar.

Esta presidencia informa al pleno de la Comisión Permanente que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 77 comunicados mediante los cuales 71 dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno, 4 remiten información, 1 petición ciudadana y 1 convocatoria de la integración del Consejo Judicial. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de

México, remítanse a los diputados proponentes, 4 a la Comisión de Seguridad Ciudadana, la petición ciudadana a la Junta de Coordinación Política para los efectos a los que haya lugar y, en cuanto a la convocatoria, publíquese en la Gaceta del Congreso.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa ciudadana mediante la cual reforma el Programa de Desarrollo Urbano de la Alcaldía Miguel Hidalgo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 Bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en el artículo 4 fracción XLVIII, 13, 32 fracción XXX y 66 fracciones V, VI, VII y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento a la Comisión Permanente, que se recibió por parte de la Secretaría del Gobierno de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual solicita información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibieron por parte de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México 5 comunicados, mediante el cual da respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a las y los diputados de la Comisión Permanente, que se recibió por parte del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite convocatoria de la integración del Consejo Judicial Ciudadano. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, las y los diputados quedan debidamente enterados.

Se hace de conocimiento que se recibió por parte de la Secretaría de Gobernación cuatro comunicados mediante los cuales remite respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción LXVIII y 66 fracciones V, VI y VII

de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados promoventes para los efectos a los que haya lugar.

Se informa esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la Procuraduría Fiscal de la Federación, un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción LXVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados promoventes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a la Comisión Permanente que se recibió por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción LXVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados promoventes para los efectos a los que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento a la Comisión Permanente, que se recibió por parte de la Fiscalía General de la República un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción LXVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a las y los diputados de la Comisión Permanente, que se recibió por parte del H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, un comunicado mediante el cual remite información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción LXVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Derechos Humanos para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento del pleno de esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, un comunicado mediante el cual remite información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción LXVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a los que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento a la Comisión Permanente, que se recibió por parte del Congreso del Estado de Guerrero, un comunicado mediante el cual remite información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción LXVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a los que haya lugar.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 252 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa también que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** El siguiente punto del orden del día es el acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a diversas unidades administrativas del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura. Proceda la secretaria a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia se va proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdos de la Junta de Coordinación Política relativo a diversas unidades administrativas del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura.

Acuerdo 1.

Primero.- Esta Junta de Coordinación Política, con el voto ponderado de sus integrantes, acuerda la remoción del C. Javier González Garza como titular de la Oficialía Mayor del

Congreso de la Ciudad de México, con efectos a partir del 15 de julio de 2019, por pérdida de la confianza depositada en su persona.

Segundo.- Esta Junta de Coordinación Política, con el voto ponderado de sus integrantes, acuerda la remoción de la C. Judith Minerva Vázquez Arreola como titular de la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México, con efectos a partir del 15 de julio del 2019, por pérdida de la confianza depositada en su persona.

Acuerdo 2.

Primero.- Esta Junta de Coordinación Política nombra al C. Alfonso Vega González como encargado del despacho de la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México.

Segundo.- Esta Junta de Coordinación Política nombra al C. Julio César Fonseca Ortega como encargado del despacho de la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México para que lo haga del conocimiento de la Comisión Permanente, a efecto de confirmar la presente determinación y, en su caso, ratificar a los encargados del despacho nombrados por esta Junta de Coordinación según lo dispuesto por el artículo 66 fracción XVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Cuarto.- De igual forma comuníquese a las personas mencionadas en el presente acuerdo la determinación que tome la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México en relación con el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 9 días del mes.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, ciudadana presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la secretaría a consultar al pleno en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Diputado José Luis Rodríguez.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Diputada presidenta, con base en la lectura que realizó la diputada secretaria, son dos acuerdos en los términos en los que los leyó. El primero de los acuerdos no se somete a votación, el

segundo de los acuerdos es el que se somete a votación. Solamente para que quede claro si en la lectura lo señaló de esa manera la diputada Martha Ávila.

**LA C. PRESIDENTA.-** Así es, es el segundo acuerdo el que se estaría sometiendo a votación, ya que el primero es algo que solamente hace la Junta de Coordinación Política del conocimiento de esta presidencia y de la Comisión Permanente.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se aprueba el acuerdo, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterada. Notifíquese el presente acuerdo a los nombrados, a todas y todos los diputados, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y al Tesorero de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que de manera respetuosa se solicita a la Secretaría de Salud, en acciones conjuntas con la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, COFEPRIS, realice una verificación de la bebida *Four Loko* y, en su caso, regular su comercialización en cualquier establecimiento de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 6 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Con su venia, diputada presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros legisladores y a quienes se encuentran presentes en este recinto legislativo y a las personas que nos siguen por las redes sociales.

Por economía parlamentaria leeré solo un extracto de la propuesta, solicitando se incluya íntegro en el Diario de los Debates.

En la Ciudad de México tenemos un problema realmente preocupante en la población adolescente, esta población que va de los 12 a los 17 años, y es el abuso en el consumo de alcohol lo que afecta a este sector tan importante ya que, si antes no eran asiduos consumidores, ahora tienen presencia estadística.

Ser adolescente es una etapa de grandes cambios, donde se inicia el camino para construir su identidad física, psicológica y social, convirtiendo éste último en uno de los factores por los que ven al consumo del alcohol como algo llamativo.

Socialmente el adolescente busca adquirir un estatus colectivo y cultural. Son muchos los relatos que muestran cómo los adolescentes asocian el ingerir bebidas alcohólicas como una forma de divertirse. Las falsas creencias que hoy se tienen sobre el consumo de las bebidas alcohólicas, se transmiten a los jóvenes a través de los medios de comunicación, publicidad, programas, películas, redes sociales y de los propios amigos.

Analizando estos mecanismos de transmisión, se puede observar que se comunica a los adolescentes una visión polarizada sobre el tema, una versión positiva en la que consumir alcohol es divertido, por ello eres popular, tienes amigos y eres socialmente aceptado, entre otras cosas.

Es así como la bebida llamada *Four Loko* se generalizó entre los jóvenes. Con tan solo consumir dos latas de esta bebida, es cuestión de minutos para que comiencen sus efectos: pérdida de la percepción, el pensamiento, el juicio, la coordinación de los movimientos, los reflejos, la euforia, la desorientación y hasta la pérdida de la conciencia, dependiendo de la cantidad de alcohol ingerido, multiplicando las situaciones de riesgo justamente para nuestros jóvenes.

El tema es preocupante y las repercusiones del abuso del *Four Loko* son múltiples, ya que los adolescentes se encuentran todavía en una etapa de desarrollo y sus cuerpos no tienen la suficiente tolerancia a los efectos tóxicos de esta bebida.

Su sistema nervioso y su hígado aún no han madurado suficientemente; combinando con ello su alto contenido en azúcar puede provocar a temprana edad gastritis, úlcera, cirrosis hepática, cardiopatías y cuadros de dependencia con síndrome de abstinencia, sin dejar de lado las acciones que pueda provocar realizar cualquier actividad bajo los efectos del alcohol, ya que es muy sencillo exponerse a situaciones peligrosas.

Nuestro principal objetivo es luchar contra el consumo de estos productos que cada día van en aumento, principalmente en los menores, ya que esta bebida está a su alcance sin

ningún tipo de prohibición, se encuentra dentro del área de bebidas energizantes y no en bebidas alcohólicas preparadas; su precio oscila entre los 30 y 35 pesos por lata, por lo que es más sencillo adquirirlo.

Es por esto que debemos fortalecer la formación de los hábitos saludables entre este segmento de la población y es responsabilidad de todos los agentes implicados en el proceso de formación de nuestros jóvenes, actuar y ser coherentes con sus expectativas de formación. Debemos esforzarnos por colaborar en este proyecto vital que es el futuro de nuestros hijos y de nuestras hijas.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- De manera respetuosa, se solicita a la Secretaría de Salud en acciones conjuntas con la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, COFEPRIS, realiza una verificación de la bebida Four Loko y, en su caso, regule su comercialización en cualquier establecimiento de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente, en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Sí, uno para felicitar a la promovente por el punto de acuerdo, solicitarle que también se pueda anexar, si así lo desea, a la PROFECO, en términos de una propuesta de redacción que tenemos para anexar al punto de acuerdo y, una vez más felicitarla, porque es un punto de acuerdo muy importante para la salud de los jóvenes de la capital.

Pedirle si nos permite anexarnos como grupo parlamentario de MORENA.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Sí, presidenta. Muchas gracias, diputado Castillo.

**LA C. PRESIDENTA.-** La diputada está de acuerdo en que se anexen y al parecer está de acuerdo en que hagan una modificación al punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Así es, presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Solamente pediría que nos digan cuál es la redacción exacta en que quedaría para que, si no hay diputados que estén en contra de la proposición, se proceda a su votación.

Adelante, diputado Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Sí, quedaría de la siguiente manera:

Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que de manera respetuosa se solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, un informe sobre las personas que han sido afectadas en su estado de salud por el consumo de la bebida Four Loko; asimismo, a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, COFEPRIS, en conjunto con la Procuraduría Federal del Consumidor para que realicen una verificación para demostrar que el producto no ha sido adulterado durante su elaboración, envasado y su comercialización que se efectúa en sus puntos de venta y red de distribución de la Ciudad de México.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Preguntamos nuevamente si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición del punto de acuerdo con la modificación sugerida.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones aceptadas por la promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para que actualice a la brevedad los lineamientos para la protección de datos personales en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Con su venia, diputada presidenta.

Diputados y diputadas.

El 17 de julio de 2017, la Asamblea Legislativa aprobó el Sistema Local Anticorrupción creando una estructura institucional que derogaba diversas leyes del orden público y que daba pie a un nuevo ordenamiento.

Dentro de sus transitorios se marcaban los tiempos en los que diversas instituciones deberían actualizarse normativamente, incluida la Ley de Transparencia y, en consecuencia, la Ley de Archivos de la Ciudad de México.

Desde la armonización de dichas leyes, el Instituto de Transparencia tuvo diversas modificaciones tanto en su estructura como en sus facultades, mismas que se realizaron

para darle al Instituto mayor autonomía y mayor peso en la persecución de probables delitos.

Tanto la Ley de Transparencia Local como la Ley de Protección de Datos Personales, establecen dentro de las facultades y obligaciones del INFO crear políticas, programas y lineamientos para la protección, uso y tratamiento de datos personales.

Los lineamientos para la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados es una obligación con la que el INFO contaba desde la ley anterior y que se conservó en la armonización, siendo expedidos y publicados en la Gaceta del Distrito Federal el 26 de octubre del 2009 y actualizados el 22 de noviembre de 2013.

Desde la última actualización, el instituto no ha publicado ni actualizado dichos lineamientos, por lo que los sujetos obligados de la Ciudad de México continúan trabajando con los mismos a pesar de que los fundamentos jurídicos en los que se sustentan ya son obsoletos e incluso derogados.

Más allá de los problemas burocráticos y de las confusiones de los trabajadores que laboran con esta información, la falta de lineamientos claros y actualizados representa un riesgo para los ciudadanos que depositan sus datos en los sujetos obligados, los cuales pueden hacer mal uso o protegerlos de manera incorrecta debido a las deficiencias en los lineamientos existentes. Sin duda esto puede representar un riesgo de seguridad pública, incluso una violación a los derechos humanos por parte de los funcionarios públicos de la actual administración que usan y trabajan con estos datos.

Por lo anteriormente expuesto, se exhorta al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para que actualice a la brevedad los lineamientos de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados en la Ciudad de México.

Solicito a la presidencia se turne por artículo 100 del Reglamento a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Es cuanto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia que informe a esta soberanía acerca de cuál es la situación presupuestal que guarda el Proyecto Templo Mayor, exhortando a la misma autoridad a que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, le dé certeza financiera a dicho proyecto, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la presidencia.

El punto de acuerdo que estamos proponiendo es para solicitar al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia que informe a esta soberanía acerca de cuál es la situación presupuestal que guarda el Proyecto Templo Mayor, exhortando a la misma autoridad a que, en el ámbito de sus facultades, le dé certeza financiera a dicho proyecto.

Estamos hablando de un proyecto que se refiere al corazón de este país, al corazón histórico de esta nación. Estamos hablando del corazón de la Ciudad de México, el corazón histórico de la Ciudad de México.

La mañana del 21 de febrero de 1978, un grupo de trabajadores de la Compañía de Luz y Fuerza realizaba excavaciones para colocar cables subterráneos en el Centro Histórico, cuando de pronto localizaron una extraña piedra circular. Fue así como se llevó a cabo el descubrimiento de la escultura monumental de *Coyolxauhqui*, la Diosa de la Luna, que fue desmembrada por su hermano *Huitzilopochtli*, curiosamente desmembrado igual que Osiris.

La revelación de este monolito ubicado a los pies de la doble escalinata que conducía a los santuarios de *Tláloc* y *Huitzilopochtli*, marcó un parteaguas en el estudio de la cultura mexicana. Este hallazgo despertó una gran emoción en el entonces Presidente de la República, quien ha dado comienzo a uno de los hitos más interesantes de la historia y de la arqueología mexicana.

Fue así como el plan original del INAH para crear el Museo de Tenochtitlán se transformó entonces en el proyecto Templo Mayor, que inició el 20 de marzo de 1978 a cargo de prominente antropólogo mexicano Eduardo Matos Moctezuma.

Desde hace 41 años los mejores arqueólogos, antropólogos, físicos, restauradores, químicos, biólogos, geólogos y otros especialistas se han dedicado a estudiar los

vestigios ancestrales intentando descifrar los símbolos mexicas, cientos de libros, miles de publicaciones.

El proyecto Templo Mayor ha sido reconocido como uno de los proyectos arqueológicos más importantes de México y el mundo. Gracias a los resultados de sus excavaciones e investigaciones, hemos logrado conocer y reconstruir una de las partes esenciales de la historia de nuestro país.

Por eso resulta grave y preocupante lo expresado el pasado 12 de julio por el arqueólogo Leonardo López Luján, hijo del eminente antropólogo Matos Moctezuma, discípulo de Matos Moctezuma, que trabaja en el proyecto Templo Mayor desde 1981 y responsable del mismo desde hace 28 años, al advertir que la continuidad del proyecto se encuentra en riesgo debido a la incertidumbre presupuestal derivada de las políticas de austeridad implementadas por la Administración Pública Federal.

De acuerdo al doctor López Luján, los 21 especialistas del proyecto a su cargo, 21 especialistas, solamente 21, trabajan en la precariedad, los salarios van desde 1 mil 500 pesos a 16 mil 500 pesos al mes, 150 mil pesos anuales de gasto operativo.

*Si despiden a alguien –dijo el doctor López Lujan- o si nos bajan más el poco recurso que tenemos, el proyecto ya ni siquiera es viable. Se bajará la cortina. Estamos en un momento sin buenas perspectivas por una austeridad que creo está mal entendida, porque se está sacrificando a la ciencia. Estamos en una situación inédita. En mis 55 años de edad –dijo el doctor López Luján- no he visto nada parecido.*

Resulta impensable que el proyecto Templo Mayor, encargado de uno de los más importantes legados patrimoniales culturales del país y de nuestra ciudad, se encuentre trabajando en esas condiciones. Debemos exigir que se brinde un presupuesto que asegure su continuidad.

Cuando Coyolxauhqui se entera que Coatlicue, la diosa madre, se encuentra embarazada, ella y sus hermanos se disponen a matarla al considerarlo deshonesto.

Huitzilopochtli nace con todo y armadura para defender a su madre, con su mítica arma, Xiuhcōatl, serpiente de fuego, vence fácilmente a sus hermanos y lanza desde la cima del Cerro de Coatepec a Coyolxauhqui, su cuerpo queda descuartizado al pie de la montaña. Curiosamente Xiuhcōatl es el nombre de la metralleta que fabrica el Ejército Mexicano en honor precisamente a Huitzilopochtli.

Somos hijos de nuestra historia. En nosotros está procurarla y protegerla o terminar con ella a riesgo de destruirnos a nosotros mismos en el proceso, tal como le ocurrió a la Diosa de la Luna, morir desmembrados.

Muchas gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente, en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría preguntar a la Comisión Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se desecha la proposición. Se hace del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la SEMARNAT para que informe a esta soberanía sobre las acciones realizadas para contener el impacto ambiental del derrame de ácido sulfúrico de la empresa Grupo México ocurrido en Guaymas, Sonora, así como la PROFEPA para que

inspecciones, verifique y en su caso se sancione a quien resulte responsable e informe a esta soberanía sobre dichas medidas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** Con la venia de la presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

En esta ocasión vengo a esta tribuna por un hecho de interés y trascendencia nacional, me refiero al derrame de 3 mil litros de ácido sulfúrico propiedad de la empresa Grupo México en el Mar de Cortés.

Resulta inconcebible que a 5 años del derrame ocurrido en el Río Sonora, el cual aún sigue siendo una gran deuda ambiental, ya que no se han solucionado en su totalidad las afectaciones ambientales, ahora nuevamente por un accidente en una válvula, responsabilidad y propiedad de la misma empresa, se encuentren en peligro miles de especies acuáticas que habitan en esta importante zona.

Recordemos que el Golfo de California o Mar de Cortés es una región declarada Patrimonio Natural Mundial de la Humanidad, al cual arriba la ballena gris a reproducirse y más de 56 especies de aves marinas, 26 de ellas migratorias y seis casi endémicas, además de 154 especies de aves terrestres de 30 familias.

Las zonas de conservación del Mar de Cortés son, además, el hogar de especies protegidas debido a su baja densidad de población y el alto valor de sus servicios ecosistémicos.

Ahí en el Mar de Cortés también viven la vaquita marina, especie en peligro de extinción; la ballena azul, la ballena jorobada, más de 700 especies de peces y poco más de 6 mil macroinvertebrados, y exactamente ahí nuevamente por un accidente, Grupo México derrama más de 3 mil litros de ácido sulfúrico. El ácido sulfúrico es un componente altamente corrosivo que en concentraciones de entre 5 y 15 por ciento puede causar irritación en la piel y en los ojos, pero si se supera ese rango puede producir graves quemaduras.

No quiero imaginar lo que habrán vivido las especies acuáticas que se encontraban cerca del lugar donde ocurrió el derrame. No es posible que este tipo de descuidos aún sigan

ocurriendo, por lo que la responsabilidad ambiental de la empresa en cuestión debe ser evaluada y analizada con un grado de reincidencia y negligencia bastante elevada.

En este sentido, aunque corresponde a las autoridades federales competentes atender estos hechos, el derrame de ácido sulfúrico ocurrido en el Mar de Cortés resulta de interés y trascendencia nacional, pues debemos recordar que el derecho humano al medio ambiente sano se sustentan intereses difusos y colectivos, por los que todos los mexicanos tenemos el derecho a conocer de las acciones que hayan implementado las autoridades federales para contener el daño a la biodiversidad de esta zona, también conocida como el acuario del mundo.

Por lo anterior, el Partido Verde propone como de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- El honorable Congreso de la Ciudad de México en su Primera Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que informe a esta soberanía, sobre las acciones realizadas para contener los daños ocasionados a la biodiversidad del Mar de Cortés por el derrame de 3 mil litros de ácido sulfúrico, propiedad de la empresa Grupo México, ocurrido el pasado día 9 de julio del presente año.

Segundo.- El honorable Congreso de la Ciudad de México en su I Legislatura, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, inspeccione, verifique y en su caso sancione a quien resulte responsable por el derrame de 3 mil litros de ácido sulfúrico, propiedad de la Empresa Grupo México en el Mar de Cortés, ocurrido el pasado día 9 de julio del presente año e informe a esta soberanía acerca de dichas acciones.

Muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Sí, diputada Circe?

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada si puedo suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputada, está de acuerdo?

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** *(Desde su curul)* Sí, diputada. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada Circe.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Alessandra Rojo de la Vega, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, coordine

y evalúe las acciones necesarias para llevar a cabo los trabajos de reparación, rehabilitación y/o mantenimiento de la Escuela Secundaria Diurna número 198, Luis Pasteur y con ello, restituir el derecho a la educación básica digna con el que se vieron afectados la población y comunidad estudiantil de la Colonia Santa María Aztahuacan, en la demarcación territorial de Iztapalapa, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Con la venia de la presidencia.

Estimadas diputadas y diputados, a todos los presentes.

Por economía parlamentaria solicito a la presidencia del Congreso, tenga por presentada la presente proposición en el Diario de los Debates.

Como habitante de la demarcación territorial de Iztapalapa vengo a presentar a ustedes esta proposición de punto de acuerdo para su urgente aprobación.

Resulta que a casi dos años del sismo del 19 de septiembre, una escuela ubicada en la Colonia Santa María Aztahuacan, la Secundaria Diurna número 198 Louis Pasteur, ubicada en la calle Herminio Chavarría sin número, sufrió una serie de daños, lo que obligó a las autoridades por motivos de seguridad a suspender el servicio educativo que proporcionaba dicho centro y, con ello, cerrar de manera indefinida las instalaciones del referido inmueble.

Es el caso que desde aquel entonces, estamos hablando de casi 2 años, la escuela secundaria diurna no ha podido reabrir pues no ha existido al parecer ningún dictamen que determine la gravedad de los daños que pudo haberle ocasionado el sismo, ni tampoco se ha efectuado trabajo alguno que tenga como objeto la pronta reparación y rehabilitación de dicha escuela, por lo que sus alumnos y alumnas han tenido que recibir clases en instalaciones fuera de su escuela, en salones de lámina y baños móviles que constantemente se inundan provocando focos de infección sin recibirse educación pública digna y en condiciones idóneas como lo dispone el artículo 3º constitucional.

Es por eso, compañeras diputadas y diputados, que solicito en el nombre de los padres y madres de familia de la comunidad estudiantil de la Escuela Secundaria Diurna 198 Louis Pasteur, sobre todo de los niños y niñas adolescentes de dicha escuela, que se tenga por aprobada la siguiente proposición de punto de acuerdo con el objeto de que la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, coordine los esfuerzos institucionales de

diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, por citar de manera enunciativa más no limitativa algunas de ellas como la Secretaría de Educación, el Instituto de Seguridad de las Construcciones, el Instituto de Infraestructura Educativa o bien la Alcaldía en Iztapalapa, a efecto de que puedan llevarse a cabo de manera pronta los trabajos de reparación, rehabilitación y/o mantenimiento que resulten necesarios para que las niñas y niños adolescentes de la referida escuela secundaria puedan regresar a sus instalaciones, que les fueron cerradas con motivo del sismo de hace 2 años, en condiciones dignas y seguras.

Agradeciendo a ustedes su gentil atención, solicito a esta Diputación Permanente, de no existir inconveniente alguno, la aprobación al punto de acuerdo expuesto.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Toda vez que no hay oradores en contra, proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a

su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 29 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a la Jefa de Gobierno, Tribunal Superior de Justicia y Congreso, todos de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen acciones en sus áreas administrativas y se establezca el último viernes de cada mes la no utilización de plástico de un solo uso, se concede el uso de la tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Muchas gracias. Con su venia, diputada presidenta.

Nuevamente subo a esta tribuna y nuevamente les doy los buenos días a mis compañeros legisladores de la Comisión Permanente, a quienes nos ven en el Canal del Congreso y a quienes nos siguen en nuestras redes sociales.

Por economía parlamentaria solicito a la Mesa Directiva que el cuerpo del presente punto de acuerdo se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

México se encuentra entre los países con mayor diversidad del planeta. Esto se debe a la flora y fauna que se encuentra tanto en el mar como en la tierra, pero esto se está acabando por la contaminación y el uso excesivo de diversos productos que a lo largo de los años han causado un deterioro en el medio ambiente.

En la Ciudad de México existe un problema serio de desechos de plástico que llamamos de uso único; envases de plástico como bolsas, vasos, popotes, son una constante en una de las capitales más importantes de la República. Estos desechos plásticos son

utilizados por una gran cantidad de personas que ven su vida pasar día con día sin reflexionar sobre el destino de los residuos, que en su tiempo fueron un gran avance en la ciencia a favor de la humanidad y ahora se han convertido en un problema de dimensiones mundiales.

Este problema incluye tanto a países desarrollados como a los llamados en vías de desarrollo, que afecta a ricos y pobres porque el ambiente, el aire, el agua y los recursos naturales afectan a todos por igual.

Nuestro planeta es único y maravilloso, y mientras no encontremos otro lugar habitable es menester seguir luchando por el cuidado y protección de la casa de todas y todos.

En mis maravillosos años como profesora tuve la oportunidad de platicar con muchos alumnos, niñas y niños que a pesar de su corta edad tenían un panorama general del problema de la contaminación. Recuerdo con bastante fervor, cuando una de mis pequeñas alumnas me comentó: *Maestra: ¿Qué haremos si no tenemos planeta?* Simples palabras que me marcaron el corazón y la vida, por lo que hasta el día de hoy sigo pugnando por el cambio de los hábitos siempre a favor del medio ambiente.

Todos estos desechos tardan 150 años aproximadamente en degradarse y están en nuestros manos 10 minutos y después los tiramos, en el mejor de los casos llegan a un vertedero donde se clasifican y se incineran o se busca la reutilización de los mismos; si éste se tira al piso provoca la propagación de plagas nocivas y en muchos otros casos, como ha reportado el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, son transportados por las mismas corrientes de agua a coladeras, tapándolas, lo cual trae como consecuencia inundaciones y encharcamientos, que sólo ponen en peligro el bienestar y el patrimonio de los ciudadanos.

Estos desechos no sólo contaminan en tierra, sino también el mar, llegan a nuestras costas, bahías y puertos e incluso se han reportado en islas vírgenes, que se creía nunca habían sido tocadas por las manos de la humanidad, fueron los desechos que nosotros mismos creamos los que colonizaron esa parte tan alejada de la civilización.

La vida marina también conlleva una lucha constante contra los desechos humanos; ballenas, tortugas, peces mueren por la ingesta de plásticos que llegan hasta su hábitat, por una mala contención de los residuos.

Compañeras y compañeros legisladores:

En mi papel como diputada local de este primer Congreso, es mi deber siempre velar por los derechos de los habitantes de la ciudad, por lo cual me sumo a las acciones que ha emprendido nuestra Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, contra la contaminación, y desde esta tribuna tengo la responsabilidad de tomar acciones que protejan a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Tengo la firme convicción de que las acciones institucionales no funcionan adecuadamente sin el apoyo de los habitantes de la Ciudad de México, por lo que desde aquí, desde esta soberanía que se construye día con día con las bases de este nuevo gobierno, exhorto a la población a sumarse a estas acciones que tienen como único fin el mejoramiento de la calidad de vida de todas y de todos.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, someto a consideración este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta a la Jefa de Gobierno que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen acciones en sus áreas administrativas y se establezca el último viernes de cada mes la no utilización de plástico de un solo uso.

Segundo.- Se invita al Tribunal Superior de Justicia que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen acciones en sus áreas administrativas y se establezca el último viernes de cada mes la no utilización de plásticos de un solo uso.

Tercero.- El Congreso de la Ciudad de México instruya en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementar acciones en sus áreas administrativas y se establezca el último viernes de cada mes la no utilización de plástico de un solo uso.

Es cuánto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Toda vez que no hay oradores en contra, proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita al titular del Instituto de Verificación Administrativa, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la alcaldesa en Álvaro Obregón, Layda Elena Sansores San Román, remitan a esta soberanía el permiso de construcción y de impacto ambiental en la obra que se realiza en la colonia San Gabriel alcaldía de Álvaro Obregón, donde al momento se han talado más de 90 árboles, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Con su venia, diputada presidenta; diputadas y diputados.

El poniente de la Ciudad de México es una zona que ha sufrido un exponencial crecimiento urbano en los últimos años. Su plusvalía se ha incrementado anualmente de manera considerable, esto sumado a la construcción de centros comerciales y conjuntos habitacionales que han propiciado que los pocos espacios que quedan libres sean adquiridos para la construcción de estos inmuebles para diversos usos, entre los que destacan departamentos, oficinas y plazas comerciales.

Este crecimiento desmedido ha generado que las áreas de conservación se vayan reduciendo de manera alarmante, en el año 2016 la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial calculaba que la ciudad solamente contaba con áreas verdes a 16.89 por ciento del suelo urbano. La mayoría está en el sur poniente de la Ciudad de México, específicamente en las alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Milpa Alta.

Lo anterior demuestra la imperante necesidad de cuidar las pocas áreas verdes que dan vital oxígeno a la capital. Como es de su conocimiento, la tala ilegal de árboles constituye un delito grave, por ello vigilar y supervisar aquellas construcciones donde se puedan generar talas innecesarias o clandestinas es imperante para la calidad de vida de la Ciudad de México.

Desafortunadamente en semanas recientes, vecinos de la alcaldía de Álvaro Obregón realizaron denuncias sobre la posible tala desmedida de la colonia San Gabriel, específicamente en el número 157, pues desde afuera de la construcción es notoria la falta de árboles que antes se veían desde la calle, se procedió a dar una inspección por parte de la Dirección General de Inspección y Vigilancia Ambiental, realizándose la clausura momentánea del predio y, posteriormente, se hizo público que dicha construcción no contaba con la autorización de impacto ambiental para poder talar estos árboles.

Lo anterior evidencia actos de corrupción cometidos por alguna instancia pública, ya que por el avance de la obra y la falta de los permisos para la misma, la construcción no debió haber sido iniciada por incurrir en violaciones tanto en las obras de mitigación, como en los permisos ambientales y de seguridad pública.

Por lo anterior, es que solicito al titular del Instituto de Verificación Administrativa, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Alcaldesa en Álvaro Obregón Layda Sansores San Román, remitan esta soberanía la información oportuna de licencias, permisos, de construcción o de impacto ambiental, ya que de la obra que se realiza en el número 157 de la alcaldía de Álvaro Obregón, donde al momento se han talado más de 90 árboles.

Es cuanto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar muy respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, que envíen un informe detallado a esta soberanía sobre el proceso de licitación para el arrendamiento de las 1 mil 855 patrullas que se rentaron a la compañía Total Parts and Components S.A.

de C.V., se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Voy a solicitar a la presidencia, que la presente propuesta se ventile a través del artículo 100 del Reglamento, para evitar la pena de no discutir el tema y desecharlo, cuando menos en comisiones que se discuta y que se revise.

En primer lugar este punto de acuerdo va dirigido, y ojalá tengan la voluntad de debatir, porque es muy importante que la opinión pública sepa exactamente cómo están las cosas.

Estamos hablando de transparencia o de opacidad, estamos hablando de que se acaban de adquirir a través de renta más de 1 mil 800 patrullas y estas patrullas no se llevaron a cabo a través de un procedimiento legal que habla de una licitación pública, nacional o internacional. Lo único que se ha hecho es a través de un esquema de arrendamiento y a través de un procedimiento restringido adquirir en renta más de 1 mil 800 patrullas.

Todo eso podría estar bien, no estamos en contra del esquema de renta y de arrendamiento. Lo que estamos a favor es de un sistema de transparencia absoluta, de saber los estudios de mercado, qué arrojaron los estudios de mercado.

El Secretario de Seguridad Ciudadana cuando vino aquí a comparecer señaló que había dos paradigmas para mejorar la seguridad en la ciudad: uno, cuando tuviéramos más policías; y dos, cuando se tuvieran más patrullas. Ya tenemos más policías con los policías de la Guardia Nacional, ya tenemos más patrullas porque se han rentado más de 1 mil 800 patrullas, ya debemos tener más seguridad, se han cumplido los dos paradigmas que señaló el Secretario.

Cuando el Secretario vino a comparecer por segunda ocasión el 20 de junio, le preguntamos qué había ocurrido con las patrullas y él respondió que había existido un retraso pero que estarían listas el 15 de julio.

Según la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, se realizó un estudio de mercado, no lo conocemos, pedimos que nos enseñen el estudio de mercado, en el cual se comparó el costo que tendría comprar las patrullas frente a rentarlas y que, de acuerdo con los resultados, la renta de las unidades representaría un ahorro de cerca de 1 mil millones de pesos. Eso fue lo que dijo la Secretaria de Finanzas, cerca de 1 mil millones de pesos de ahorro.

Luego, la Jefa de Gobierno señaló que había un ahorro en la renta de patrullas de 300 millones de pesos.

¿Quién dice la verdad? ¿La Jefa de Gobierno por jerarquía? Entonces solamente ahorramos 300 millones de pesos.

Si tiene razón la Secretaria de Finanzas con sus estudios de mercado, entonces nos ahorramos 1 mil.

¿Cuál es la cantidad que nos ahorramos? Estamos hablando de transparencia.

Lo curioso de todo es que para rentar 1 mil 800 patrullas no podemos invitar a las 11 empresas más grandes de México y decirles “para 15 días necesitamos las 1 mil 800 patrullas”, porque nos van a decir que no tienen.

Fíjense ustedes lo que ocurrió. Desde enero se mandaron a hacer las patrullas a Chrysler, por qué Chrysler, por qué no Ford, no lo sabemos, por qué no en Nissan, por qué no en GM, por qué en Chrysler, queremos saber ese estudio de mercado.

Por qué se mandaron a hacer antes de la licitación. Una vez que se tienen licitadas, se invitan a 11 empresas y estas empresas dicen “no, yo no tengo las patrullas”, solamente dos dijeron que sí las tenían y resulta que solamente la empresa Chrysler, en la planta, tenía esas patrullas ya balizadas; y luego dicen que hubo una subasta inversa.

Todo eso son especulaciones inclusive periodísticas, porque no tenemos elementos para saber cómo estuvo la licitación, cómo estuvo la invitación restringida y cuál fue realmente el ahorro.

Lo que estoy pidiendo en este punto de acuerdo es exactamente eso, queremos saber con precisión cuál es el estudio de mercado, por qué se invitó solamente a 11 empresas de las arrendadoras, por qué solamente 2 participaron y cuáles tenían las patrullas. Todas esas cosas tenemos que saber para tener con claridad meridiana la transparencia.

Para evitarles la pena de votar a favor de este punto de acuerdo, porque seguramente todas las diputadas y diputados de la mayoría están ansiosas y ansiosos por saber qué ocurrió realmente con esta licitación pública, mejor que se vaya por artículo 100 del Reglamento.

Por su atención, o por su desatención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta presidencia para su análisis a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretarías de Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, promuevan la colocación, diseñen o instalen, según sea el caso, jardines para polinizadores en la parte superior del mobiliario urbano conocido como “parabuses”, y realicen o vigilen el correcto mantenimiento de los mismos; se concede el uso de la tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** Con la venia de la presidencia. Compañeras y compañeros diputados.

Hablemos hoy de los polinizadores, sí, de esas especies de animales como son las abejas, las polillas, las moscas, las avispas, los escarabajos y las mariposas, sólo por mencionar algunos, los cuales la mayoría de las veces pasan desapercibidos para la mayoría de nosotros. Estas especies de animales realizan un proceso importantísimo para los ecosistemas terrestres, tanto para los naturales como para los creados por el ser humano.

Los polinizadores son necesarios para la reproducción del 80% de las plantas con flores del mundo, incluyendo más de dos tercios de las especies de cultivos.

En los ecosistemas agrícolas los polinizadores son vitales para la producción hortícola y forrajera, así como para producción de semillas destinadas al cultivo de raíces y fibras.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, mejor conocida como la FAO, ha destacado que la seguridad alimentaria, la diversidad de los alimentos, la nutrición humana y los precios de los alimentos dependen en una gran medida de los animales polinizadores.

En este sentido, la FAO destaca que ante la probable disminución de los polinizadores se visualiza la amenaza de afectar la producción y los costos de cultivos ricos en vitaminas, como las frutas y hortalizas, lo cual ocasionará cada vez más desequilibrios alimentarios y problemas de salud.

En nuestro país el 88% de las 145 especies cuyos frutos o semillas cultivamos y comemos, como el chile, mango, calabaza, frijol o jitomate, dependen de los polinizadores para su producción.

Sin embargo, las poblaciones de algunos polinizadores, sobre todo los insectos como las abejas, enfrentan graves amenazas que abaten sus poblaciones. Estas amenazas se deben principalmente al envenenamiento causado por el uso de insecticidas y herbicidas en cultivos, jardines y áreas verdes.

Por lo anterior, resulta evidente la urgencia de ayudar a los polinizadores a afrontar estas amenazas. Es por ello que mediante el presente punto de acuerdo queremos contribuir a la realización de acciones que favorezcan la creación de sitios estratégicos, cuya finalidad sea la protección de los polinizadores, para minimizar la afectación de la producción de cultivos ricos en vitaminas, como las frutas y hortalizas, pues no debemos olvidar que el 56% del territorio de nuestra ciudad capital pertenece a la zona rural y en este territorio se realizan actividades agrícolas.

Las alcaldías con mayor extensión en áreas rurales y de conservación son Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac, Xochimilco, la Magdalena Contreras y Cuajimalpa, en las que aún se cultiva el maíz, el amaranto, el nopal, el maguey y la arena forrajera. En ese sentido, se propone como de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones, en las futuras concesiones del mobiliario urbano denominado *parabuses*, se promueva el diseño e instalación de jardines para polinizadores y se realice la correcta vigilancia y mantenimiento de los mismos.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto, señora presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Alessandra Rojo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quien quiera hacer uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y a la Contraloría interna de la alcaldía de Xochimilco a que, en el uso de sus facultades, investiguen y en su caso sancionen a quienes resulten responsables por el alquiler irregular y a sobreprecio de trajineras para la celebración de la fiesta *La Flor Más Bella 2019 del Ejido*, efectuada en aquella demarcación territorial, suscrita por los diputados Federico Döring Casar y Pablo Montes de Oca, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Con su venia, diputada presidenta.

Diputadas y diputados:

Compañeras diputadas y diputados: El punto de acuerdo que pongo a su consideración lo presento a nombre del diputado Federico Döring y de un servidor.

La demarcación Xochimilco es testigo de una de las festividades más antiguas del Valle de México, ya que sus orígenes se remontan a la época prehispánica y se conoce como La Flor más Bella del Ejido. Este evento se organiza anualmente. Este año se celebró del 7 al 14 de abril, contando como invitado especial el país de Japón.

En este evento se realizan diversas exposiciones de venta de artesanías, una muestra gastronómica de la comida mexicana, nieves, dulces cristalizados y platillos típicos de la región, así como muestras de danzas prehispánicas, eventos deportivos y desde luego el típico concurso de trajineras alegóricas.

No obstante, el pasado 8 de julio en el diario El Herald de México se publicó una nota periodística en la que se detalla la forma en la que se adquirieron las trajineras para la celebración de La Flor Más Bella del Ejido. En esta nota se revela, que el monto total por el alquiler de las trajineras fue de 850 mil pesos, monto que desde luego resulta desproporcionado, además de que la alcaldía no ha indicado bajo qué condiciones se rentaron y cuántas trajineras alquilaron.

En la nota periodística también se realiza un ejercicio matemático de las horas que tuvieron que haber alquilado de las trajineras con base en la tarifa oficial que se encuentra publicada en Internet, la cual es de 400 pesos por hora, por lo que se debieron ocupar 2 mil 125 horas para una sola trajinera, es decir 88 días consecutivos o 9 días seguidos si hubieran sido 10 trajineras.

Siendo así, es posible suponer que el arrendamiento de trajineras para el evento la Flor Más Bella del Ejido 2019 es un excesivo costo y es violatorio de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Austeridad, Transparencia y Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Título Tercero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Por lo anterior, sometemos a consideración de esta Comisión Permanente de la Ciudad de México el presente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al alcalde de Xochimilco, José Carlos Acosta Ruiz, remita a esta Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México un informe pormenorizado acerca de los gastos erogados por su gobierno para la realización del evento denominado la Flor Más Bella del Ejido 2019.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y a la Contraloría Interna de la Alcaldía de Xochimilco a que, en uso de sus facultades, investiguen y en su caso sancionen a quien resulte responsables por el alquiler irregular y al sobreprecio de las trajineras para la celebración de la fiesta de la Flor Más Bella del Ejido, efectuada el pasado mes de abril.

Es cuanto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Sí, diputado Castillo?

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Sí, nada más para saludar la presencia de los estudiantes de la carrera de derecho de la Universidad Tecnológica de México, campus Cuitláhuac, que se encuentran el día de hoy con nosotros. Bienvenidas, bienvenidos, al Congreso de la Ciudad de México.

**LA C. PRESIDENTA.-** Bienvenidos a este Recinto Legislativo.

Vamos a continuar con el orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, por la cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Azcapotzalco, a que informen en un plazo máximo de 10 días naturales a esta soberanía, sobre la manifestación de obra, el tipo de proyecto y el impacto zonal del predio ubicado en Centlapatl número 59 oficial, antes 17 y en el pueblo de Xochinahuac, en la demarcación territorial de Azcapotzalco; asimismo, a que en sus respectivas competencias detengan la obra, hasta que no se informe a los pobladores de los efectos y tipo de obra, se concede el uso de la tribuna al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** Con su venia, diputada presidenta.

Les doy la bienvenida a vecinos del pueblo de San Martín Xochinahuac que hoy nos acompañan.

Debido al crecimiento desmedido de desarrollos inmobiliarios que impactan directamente el espectro ambiental, de movilidad y de seguridad, existe una gran preocupación de los

pobladores de las Colonias Santa Inés, Pasteros, Tierra Nueva, Nueva España, La Reinos, todas estas aledañas al Pueblo de San Martín Xochinahuac.

El descontento de los vecinos de dichas colonias es porque no se les ha informado de los proyectos de las constructoras, ni de las afectaciones que tendrán respecto al suministro de bienes y servicios básicos.

El crecimiento de desarrolladores inmobiliarios en la Ciudad de México no es problema exclusivo de la Alcaldía de Azcapotzalco, este problema se viene arrastrando desde administraciones anteriores en las cuales se registraron construcciones de hasta 67 niveles en zonas que anteriormente se consideraban como tradicionales.

La construcción no sólo afecta el subsuelo lodoso, sino que tiene el impacto en la población, ya que daña el patrimonio y la prestación de servicios como el suministro de agua, lo que deriva en una mala calidad de vida de los pobladores.

Sin embargo, otro de los grandes problemas que se produce con el crecimiento de este tipo de proyectos es el desplazamiento de la población originaria. La Ciudad de México es considerada el centro económico y financiero más importante de América Latina, concentra la mayor cantidad de empleos, además de que en ella se desarrollan actividades científicas, educativas, culturales y en materia de salud.

De acuerdo con la legislación en la materia de desarrollo urbano, las autoridades deben considerar a la población de la zona al momento de modificar los programas que en el caso de Centlapatl oficial número 59, antes 17, en el Pueblo de San Martín Xochinahuac, los habitantes no conocen cuándo de modificó el programa de la zona y qué tipo de obra está autorizada, cuál es el impacto que tendrá y además qué prestación de servicios básicos tendrán.

Es necesario que los vecinos conozcan y sean partícipes del desarrollo urbano de la Ciudad de México, con el fin de garantizar una buena calidad de vida para ellos, para los habitantes y los próximos que lleguen con estos desarrollos.

Con base en lo anterior expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Azcapotzalco, a que informen en un plazo máximo de 10 días naturales a esta soberanía sobre la publicitación vecinal, manifestación de construcción,

tipo de proyecto, impacto ambiental, impacto vial, factibilidad de servicios hidráulicos y uso de suelo del predio ubicado en Centlapatl número 59, antes 17, en el Pueblo de San Martín Xochinahuac, en la demarcación territorial de Azcapotzalco.

Asimismo, a que en sus respectivas competencias detengan la obra hasta que se informe a los pobladores de los efectos y el tipo de obra.

Es cuanto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que priorice el reemplazo de aquellos postes de luz que podrían presentar un riesgo a la población...

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Sí, diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* Es de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA.-** Bueno, el documento que se presenta viene por el artículo 100. Si usted quiere cambiarlo sería muy conveniente que lo presentara nuevamente por escrito en esos términos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* Sí, se va a presentar por escrito en esos términos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien.

Se tendría que poner entonces a consideración del pleno su votación.

Vamos a desahogar entonces este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución. Vamos a someterlo a votación en consecuencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la

proposición presentada por el diputado Emmanuel Vargas se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continuamos. Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que priorice el remplazo de aquellos postes de luz que podrían presentar un riesgo a la población y que amplíe la información del avance en el cumplimiento de dicha estrategia,

se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias. Con su venia, diputada presidenta.

Quisiera hacer la aclaración que este punto de acuerdo no iría por artículo 100 sino por urgente y obvia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Por urgente y obvia resolución. Muy bien, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

En la Ciudad de México es muy común encontrarnos con postes de luz rebasados en su propiedad capacidad, lo que definitivamente representa un riesgo para la población.

Hemos normalizado el hecho de ir caminando por nuestra colonia y observar cables enredados o rotos, así como postes que soportan mucho más peso del que deberían. Lo cierto es que la planeación y mantenimiento de este tipo de infraestructura ha sido rebasada por la dinámica de nuestra urbe, pues cada día necesitamos más de dichos servicios.

Uno de los problemas empieza desde el aspecto normativo, pues los instrumentos que regulan la materia son tantos y tan complicados que su aplicación es similar a la propia maraña de cables, que es bastante enredada.

Hoy sabemos que los postes que se usan para dar servicio de energía eléctrica son propiedad de la Comisión Federal de Electricidad y, por lo tanto, es la entidad encargada de su mantenimiento.

Hace apenas unas semanas el pleno de este Congreso aprobó un punto de acuerdo suscrito por una servidora, en donde se exhortaba a la paraestatal a fin de informar a esta soberanía si actualmente cuenta con un proyecto de mantenimiento preventivo a los postes de luz de la ciudad, así como el avance en el cumplimiento del mismo para este año.

El resultado: La Comisión informa que para el 2019 se tiene programado reemplazar 2 mil 038 postes en la capital y a la fecha sólo se han sustituido 349, es decir, a más de medio año únicamente se tiene un avance del 18%. Esto nos preocupa.

Sin embargo, sí creemos que estos postes que hoy están rebasados en capacidad son un riesgo para la población y lo peor de todo es que se trata de un tema que ha estado en la agenda pública desde hace varios años y no se termina de solucionar.

Mientras que en otras ciudades del mundo el cableado se encuentra bajo tierra y los postes que hoy son mobiliario público inteligente, que además de iluminar las calles ahorran energía, funcionan como estaciones de recarga para autos eléctricos y monitorean las condiciones climáticas, todo en el mismo espacio; en nuestra ciudad no podemos y no avanzamos ni siquiera en cuanto a la certeza de las comisiones y funcionalidad de los que hoy tenemos en nuestras calles.

Por lo anterior, es que a través del presente punto de acuerdo propongo exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a fin de que priorice en el remplazo de todos aquellos postes que se presenta un riesgo para la población. Hay muchos que se han ido denunciando con el tiempo. Yo pongo como ejemplo uno que se encuentra en la calle Enrique Wallon y Rubén Darío, esto está en Polanco, la cantidad de cables que tiene este poste verdaderamente ha puesto y ha generado incluso tensiones entre los vecinos de la propia calle, porque no saben si pueden circular por esta parte de la banqueta.

Estamos conscientes que lo ideal sería que dicha infraestructura estuviera soterrada, esto es, bajo tierra, pero al tratarse de un proceso que entendemos de mediano y largo plazo, lo primero que tenemos que hacer es garantizar la seguridad urbana y la protección civil de las personas, tal como lo establece la propia Constitución local, esto es, hay que darle elemento a las personas para su autoprotección y garantizar que la infraestructura que tenemos en nuestras calles no se convierta en un riesgo para los habitantes de la capital.

Por otro lado, se plantea que dicha entidad remita a esta soberanía el calendario de trabajo para el remplazo de estos postes, pues hoy en día no se tiene certeza si vamos a poder lograr cumplir el objetivo que ya nos compartió y que se tiene establecido para este año.

Además es importante que se haga de conocimiento de este Congreso la ubicación de aquellos postes que ya fueron sustituidos y más aún, de aquellos que aún están pendientes, esto con la finalidad de socializar estas acciones con las vecinas y los vecinos que reiteradamente y de manera cotidiana comparten en los módulos de los 66 legisladores y de manera directa, el temor por este tipo de infraestructura que se encuentra en malas condiciones.

Finalmente, considero pertinente que la CFE también nos diga cuál es el monto estimado a dicha estrategia este año, especificando cuánto se ha ejercido y lo cual es coincidente con el discurso de este gobierno por fomentar la transparencia y que las cosas se hagan bien en primera instancia.

Es cuánto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaria en votación económica a la Comisión Permanente, si la proposición presentada por la diputada Gabriela Salido se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a que tome las medidas necesarias para brindar alternativas a las personas usuarias del Sistema de Transporte Público Individual en bicicleta sin anclaje, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputada presidenta.

Solicito nuevamente la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

Las crisis en la ciudad en materia de movilidad no son nuevas, con el crecimiento demográfico y la aplicación de la megalópolis, las necesidades de desplazamiento de quienes vivimos y transitamos en la ciudad, urge la incorporación de alternativas de movilidad para satisfacer las demandas ciudadanas y personas servidoras públicas con la capacidad de atenderlas.

En 2007 apareció la ciclovía recreativa en la Ciudad de México, diseñada por la Secretaría del Medio Ambiente, con la finalidad de promover una movilidad distinta y tratando de incentivar el uso de la bicicleta como transporte.

Posteriormente el 16 de febrero del 2010, se puso en marcha la primer fase del primer sistema de bicicletas públicas en América Latina llamada ECOBICI, que actualmente cuenta con más de 170 mil usuarios con un servicio disponible en 55 colonias de la Ciudad de México, en un área de 38 kilómetros cuadrados que ha reducido su número de usuarios y ha acumulado quejas por desabasto, falta de mantenimiento a unidades y ciclo de estaciones; aunque también hay que reconocer que ha subsanado carencias de la movilidad en la ciudad.

En el 2018 como una respuesta ante el incremento de usuarios y la necesidad de estos de contar con un sistema de movilidad en bicicleta novedoso y flexible, llegan a México los primeros sistemas de bicicletas públicas sin anclaje, buscando replicar la operación que se tenía en más de 200 ciudades del mundo.

Si bien los procesos para otorgar permisos de operación a dichas empresas y la regulación para que presten el servicio ha sido atropellado, a destiempo, poco claro, y la ciudadanía habida de alternativas más eficientes, ha encontrado en este sistema una

opción accesible, incorporándolo a su esquema diario de transporte. Esto no quiere decir que sean perfectos, pero sí reconocemos que cubren una necesidad y una circunstancia que la propia ciudad y el Gobierno de la Ciudad no ha logrado subsanar.

En un intento por poner orden en la operación de las empresas que operan las *Cities*, como les dicen, la SEMOVI realiza en dos fases un proceso para que las mismas pudieran obtener un permiso anual de operación. Proceso en el que lamentablemente un día se dice una cosa y otro día se dice otra cosa totalmente distinta.

En verdad esperamos que se acabe con esta serie de elementos contradictorios, procesos desordenados y declaraciones que confunden más que dar claridad. Más bien parecía ser que nuestros servidores públicos, incluyendo al Secretario de Movilidad, están utilizando como conejillo de indias a la ciudad y se divierten haciendo pruebas para ver cuál funciona o deja de funcionar.

Parece que la prioridad en el tema del uso de las bicicletas compartidas de la propia Secretaría de Movilidad es únicamente la recaudación. Y no digo que esté mal que un gobierno obtenga ingresos por el aprovechamiento de la misma de nuestro espacio público. El problema es cuando se vuelve discrecional y no hay un beneficio para los ciudadanos, para cada uno de los capitalinos.

Esto es, cambian las prioridades. La única prioridad se vuelve la recaudación en lugar de que entendamos como única prioridad del Gobierno de la Ciudad, los capitalinos y los usuarios del servicio.

El problema es que decida destinar más de 180 millones del presupuesto público al sistema concesionado llamado ECOBICI y cobrarle a las empresas que ofrecen bicicletas sin anclajes, mismas que en su conjunto superan el número de usuarios de la primera.

En verdad es difícil entender la lógica de la actual administración, un sistema ECOBICI que sabemos que adicionalmente obtiene otro tipo de beneficios. El problema también es que parece que el gobierno da incentivos para preferir el uso del automóvil, por un lado establece una contraprestación por la operación de bicicletas sin anclaje, misma que se traslada al costo final del usuario. Esto es, lo encarece. Por otro lado es una lógica incomprensible, repito, el gobierno ha encarecido el sistema y por otra parte en una lógica incomprensible, con una mentalidad a favor del coche ofrece subsidiar al cien por ciento la tenencia.

Entonces volvemos a lo mismo: ¿Cuál es el objetivo del actual gobierno en esta materia, en materia de movilidad?

La verdad les voy a decir una cosa, y lo más triste es que el proceso de aprendizaje y del cambio de paradigma en la ciudad ha sido doloroso para los habitantes de la capital y, sin embargo, nuestro actual secretario desdeña lo que se ha hecho y empieza a jugar con la movilidad de la ciudad. Es una falta de visión de quien una vez fue un destacado y respetado académico en materia de movilidad.

Hoy se decide desde el gobierno obstaculizar la oferta de servicios alternativos para trasladarse en una ciudad que se encuentra en los primeros lugares entre las urbes con peor tráfico del mundo.

Se estableció una contraprestación que generó confusión, inequidad, campañas de firmas, amparos, y además no se inscribe en el Código Fiscal ni se determina el destino de los recursos. Nuevamente se va todo a la finanza pública sin saber en qué se va a utilizar, con total y absoluta falta de transparencia, cuando la apuesta debería ser promover la reducción de costos de la movilidad sustentable.

Nuevamente la curva de aprendizaje para la ciudad qué cara sale con este tipo de servidores públicos.

Preocupa también que en sus hechos contradigan lo que publican, por ejemplo, en su análisis sobre la operación piloto de la bicicleta sin anclaje y monopatines eléctricos determinaron ampliar el área de operación así como el número de unidades permitido originalmente.

Hoy vemos un intento por sacar del mercado a las empresas que operan el 51 por ciento de las bicicletas sin anclaje, con más de 10 mil viajes diarios que predominan y son traslados asociados a actividades laborales y escolares.

Tampoco hay que dejar de claro cómo en cualquier empresa o unidad productiva la consecuencia de salir del mercado implica no sólo dejar sin una opción de movilidad a los 310 mil usuarios registrados, representa también la lamentable pérdida de empleo de esos trabajadores, de los que dependen familias enteras y ante los que no podemos permanecer indiferentes.

La apuesta debe ser la instrumentación de acciones que brinden alternativas de desplazamiento en medios no tradicionales y la generación de empleos.

En los viajes realizados en bicicleta sin anclaje vemos que hay una demanda a la alta en una zona en la que se concentran centros de trabajo y educativos, zonas en las que hay horas del día y en las que ante la falta de transporte público eficiente y tráfico excesivo hace de las bicicletas el medio más eficiente para desplazarse.

Es por eso que someto a consideración el presente punto de acuerdo por el cual esta soberanía exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad de esta ciudad, a que en el ámbito de sus competencias, instrumente las acciones correspondientes para ofrecer alternativas a las personas usuarias del sistema de transporte público individual en bicicleta sin anclaje, esto es, que se enmiende asimismo la plana y arregle lo que está desarreglando.

Es cuanto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** En consecuencia, esta presidencia turna para su análisis y dictamen... Diputada Gabriela Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada presidenta. ¿Podría usted hacerme favor de solicitar la votación nominal? No me quedó claro el resultado de la votación.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien. Vamos a solicitar al sistema electrónico se abra por un minuto para llevar a cabo la votación nominal de la proposición propuesta por la diputada Gabriela Salido Magos.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Ernesto Alarcón, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el Sistema de Votación.

Diputada presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 9 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta votación electrónica)*

Categoría	Descripción	Fecha
	CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD A QUE TOMA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR ALTERNATIVAS A LAS PERSONAS USUARIAS SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL EN BICICLETA SIN ANCLAJE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	17/07/2019 12:20

**A Favor: 6**

**En Contra: 9**

**Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	EN CONTRA
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, ya emitida la votación nominal, no se considera de urgente y obvia resolución. Hágase del conocimiento de la diputada promovente. Se turna por esta presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar un pronunciamiento sobre la abogacía, los negocios generados desde el poder mediante fraudes, torciendo la justicia, los riesgos y retos que habrá de enfrentar el Poder Judicial de la Federación para impartir justicia, estar a la altura de los tiempos modernos y de la confianza de la ciudadanía, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** Con su venia, diputada presidenta.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

*Tu deber es luchar por el derecho, pero el día que encuentres en conflicto el derecho por la justicia, lucha por la justicia.*

El pasado 12 de julio celebramos en nuestro país un año más de la primera cátedra de Derecho impartida en América, la abogacía.

Profesión surgida a partir de las necesidades concretas era ejercida en tiempos antiguos por personas ilustres que se distinguían por un sinfín de valores y méritos, lo que hoy constituye conocemos como deontología jurídica, mismos que no eran dables a todos, sino a unos cuantos que hubiesen demostrado las cualidades indispensables para merecer tal distinción.

Al paso de los años esa profesión ilustre para algunos, se ha convertido en jugoso negocio para muchos, sobre todo y principalmente aquellos que violando la ley o torciéndola a su favor, han defendido a políticos corruptos, con lo que se han procurado fortunas incalculables; en otros casos obviando los conflictos de interés, aprovechándose de la posición política que en su momento han ostentado y ejerciendo un vergonzoso tráfico de influencias en beneficio propio y de sus clientes o socios.

Tres días antes de la celebración de tan insigne fecha, en uno de los restaurantes más lujosos de la Ciudad de México era detenido el abogado protector de personas que por muchos han sido considerados como intocables, sobre todo personajes pertenecientes a la vida política del país, políticos tanto del PRI, del PAN y del PRD, así como medios de

comunicación, cuya perversión y repugnancia por la justicia se manifiesta día a día en sus acciones y en su líneas editoriales.

No cuestionaron el que se haya detenido al abogado Juan Collado por los actos atribuidos, los cuales eventual y presuntamente pudieran constituir la comisión de delitos, sino por la supuesta venganza mediática ejercida como en otros tiempos, desde la Presidencia de la República.

Olvidan ambos, que la creación de la Fiscalía General tiene como fin inmediato la independencia y autonomía del ejercicio en beneficio de la ciudadanía, no obstante que la justicia y la ley debieran ser sinónimos y caminar en el mismo sentido. Proceder conforme a la justicia es para muchos abogados desafortunadamente representación de fracaso.

Bastante se ha criticado la apología del crimen que se expresa en múltiples películas, series o programas de televisión, pero poco se habla y se critica acerca de la apología que se hace de los abogados, ganadores y triunfadores, entre comillas, que han obtenido para sus clientes penas mínimas o sentencias absolutorias, a sabiendas de que han robado o cometido actos ilícitos. De esa forma han proliferado los Fernández de Ceballos, los Gómez Mont, los Velázquez, entre otros.

Juan Ramón Collado Mocelo pertenece a esa casta de abogados que a partir de la defensa de políticos mafiosos, como los Salinas de Gortari, Montiel, Peña Nieto, Villanueva, Moreira, Duarte, así como de empresarios que han lucrado realizando jugosos negocios bajo el amparo y protección de sus amigos poderosos como los Cabal Peniche, Lankenau, Eduardo Fernández, Ángel Isidoro Rodríguez, cuyo desfalcos al erario público del país seguiremos pagando por varios años más.

Recientemente en un evento familiar del abogado hoy vinculado a proceso, se dieron cita muchos de esos personajes de infausta memoria para la gran mayoría de los mexicanos. También por cierto se encontraba el ministro Medina Mora, a quien medios internacionales han señalado por recibir transferencias bancarias millonarias y tristemente célebre por los terribles acontecimientos desarrollados en San Salvador Atenco, los que generaron agresiones sexuales en contra de 26 mujeres y la muerte de dos personas, por los cuales nunca se le responsabilizó en su calidad de Secretario de Seguridad Pública, al igual que los dos trabajadores de la siderúrgica Lázaro Cárdenas y el *michoacanazo*, durante los gobiernos de los infaustos Vicente Fox y Felipe Calderón, hechos por los cuales tampoco hubo responsabilidad alguna.

Será el ex presidente Peña Nieto quien le premie con la magistratura en el máximo tribunal de la Nación. Ese amasiato entre políticos corruptos y abogados defensores, ofende a los mexicanos por las muertes, los delitos cometidos, las violaciones a los derechos humanos, por el daño económico causado al país y por la impunidad que han detentado a lo largo, por decir lo menos, los últimos 36 años.

El Consejo de la Judicatura y la Suprema Corte de Justicia deben recuperar la honorabilidad de los altos salarios, el nepotismo, la justicia a modo, los privilegios que detentan y negados para la inmensa mayoría de los mexicanos, les han ido mermando.

El órgano encargado de la impartición de justicia debe ante todo gozar de la credibilidad y la certeza de que sus miembros gozan de prestigio impoluto y principios formativos que les impedía invalidar injusticias, así como es responsabilidad de los miembros del Congreso generar y elaborar leyes más justas.

Es necesario recuperar valores, crear confianza en los poderes de la Nación, dos de los cuales principalmente se distinguen por su formación jurídica y trabajo en la creación de leyes, reivindicar y hacer de la abogacía la profesión que era ejercida por ilustres profesionistas que buscaban ante todo la impartición de justicia.

Es cuanto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputado.

Se instruye su inserción en el Diario de los Debates.

Para presentar un pronunciamiento respecto a la situación actual que guarda el gobierno del Estado de Baja California, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputada presidenta.

Lo ocurrido el pasado 8 de julio en el Congreso de Baja California representa un atentado a nuestra democracia, sobre el cual Acción Nacional en este Congreso no puede guardar silencio.

La historia del PAN se escribe de la mano de la defensa de la expresión de la ciudadanía en las urnas. Es una burla que hoy exista la posibilidad de que en Baja California la gente

se encuentre que pese haber votado porque una persona los gobierne durante 2 años, dure en el encargo 5.

Las y los mexicanos sin importar en qué parte del país residamos, debemos contar con la certeza jurídica respecto a lo que elegimos al acudir a las urnas, de ahí que la raíz de la lamentable reforma aprobada en el Congreso de Baja California, se hayan levantado voces de distintos orígenes, colores y posturas políticas, incluso criticando y condenando la decisión de las y los legisladores.

Si bien es cierto que para la reforma sea promulgada, primero el Congreso local tiene que convocar a una sesión pública, que ha anunciada por parte de la diputada local panista Eva Vázquez, quien preside la Junta de Coordinación Política que no se emitirá tal convocatoria por lo que será tema de la siguiente legislatura la ampliación.

A esos se suman las declaraciones del mandatario estatal quien ha dejado claro que interpondrá una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que no publicará la reforma una vez que lo solicite el Congreso Estatal, así como la postura del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California, quien afirmó que este tipo de decisiones vulneran y trastocan la democracia en la entidad y es que aunque sean los órganos jurisdiccionales quienes en su caso resuelvan y determinen de manera definitiva el periodo de gobierno en mención, debemos sumarnos a las voces que diputadas y diputados federales, senadores y senadoras, integrantes del Consejo General del INE, juristas, miembros de la academia y organizaciones de la sociedad civil han levantado para exigir algo básico y algo fundamental, el respeto al Estado de Derecho y a las leyes que nos dan el sustento para definirnos como una democracia.

Es muy claro, compañeras y compañeros, la Suprema Corte se ha expresado con anterioridad, estableciendo que los Congresos pueden reducir o ampliar los periodos que dure un gobierno, siempre que vaya acorde a la Constitución, previo a los procesos electorales, es decir nunca aplican para el mandatario en funciones o electo.

La indignación es tal que han logrado unirse en una sola voz, incluso a personas del partido en el Gobierno y a la oposición, lo que demuestra que cuando es por el bien de México no importa el origen, coincidimos en lo bueno, en lo justo o en lo correcto. No siempre, pero en ocasiones es así.

En Palacio Nacional, el Presidente López Obrador se deslindó de esta polémica de reforma y miembros de su partido como Alfonso Ramírez Cuéllar, Porfirio Muñoz Ledo,

Mario Delgado, entre otros, reconocieron la gravedad de la decisión tomada. Es escandaloso que un Congreso pase por encima del Estado de Derecho, es decir, que decida pasar por encima de la Constitución, de la voluntad expresada en las urnas, de no dar revés a la trágica decisión del Congreso de Baja California.

Sentamos precedente y abrimos la puerta para que en lo sucesivo cualquier Congreso Estatal aplique o reduzca el periodo de mandato del mandatario estatal o municipal por conveniencia política o que incluso el Congreso Federal le pudiera ampliar el mandato al ciudadano Presidente. No podemos correr este riesgo.

Es una afrenta a nuestra institución, a nuestros derechos y es una afrenta a la ciudadanía en general.

Es cuanto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputada.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 24 de julio de 2019 a las 9:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 8 de la mañana.

**(12:35 Horas)**

